

COMISIÓN DE SELECCIÓN OFICIAL JARDINERO/A

03 de diciembre de 2021

BASES DE CONTRATACIÓN DE OFICIAL JARDINERO/A

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES: La presentación de solicitudes se realizará a través de la plataforma de INFOJOBS.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: El plazo de presentación de solicitudes será del **03 al 12 de diciembre de 2021 ambos incluidos**, únicamente a través de la plataforma indicada.

LISTA DE ADMITIDOS: Se publicará lista de admitidos en nuestra página web en el apartado de "Empleo", presentando reclamaciones si las hubiere en los plazos que se establezca en la etapa que corresponda.

Nº DE PLAZAS: 1

Requisitos Mínimos:

- Graduado Escolar/ESO.
- Experiencia de 1 año como Oficial Jardinero-a, debidamente acreditada.
- Curso avanzado de jardinería.
- Curso de Poda Especializada.
- Carnet fitosanitario cualificado en vigor.
- Curso básico de PRL 30 horas.
- Carnet de Conducir tipo B en vigor.

Se Valorará:

- Ciclo formativo de grado medio o superior, relacionado con el puesto.
- Formación relacionada con el puesto.
- Manejo de herramientas informáticas nivel básico.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: El procedimiento de selección de candidatos se realizará a través de valoración de currículum según los términos establecidos en el presente documento, contacto telefónico de adecuación y certificación de requerimientos, examen si procede y entrevista personal. La calificación final será la suma de la valoración del currículum, pruebas en caso de que proceda y la entrevista.

Después de la publicación de la lista provisional de candidaturas admitidas en el proceso, el/la candidata/a deberá enviar vía correo electrónico, toda la documentación que certifique el

cumplimiento de los requisitos mínimos del puesto, debiendo también enviar el formulario correspondiente a la protección de datos, que la empresa le hará llegar vía mail.

Para continuar en el proceso, ES OBLIGATORIO que todos/as los/as candidatos/as envíen el documento de protección de datos, así como la documentación oportuna de validación de méritos. En caso de no enviarla quedará excluido/a automáticamente del proceso.

De las candidaturas recibidas se realizará una valoración curricular preliminar a los fines de verificar el cumplimiento de los requisitos del puesto, tal y como se establecen en las bases y se procederá a publicar un listado preliminar de los/as admitidos/as. Seguirán en el proceso los/as candidatos/as que acepten continuar y cuya verificación y adecuación al perfil del puesto haya resultado favorable.

PRUEBAS SELECTIVAS:

- a) **Prueba Teórica:** Las candidaturas que cumplan con los requisitos mínimos, deberán realizar una prueba teórica, la cual tendrá una puntuación **máxima de 20 puntos**, siendo la valoración mínima de 10 puntos. En caso de no obtener la puntuación mínima no podrá continuar en el proceso, por tanto, estará excluido del proceso.
- b) **Prueba Práctica:** Una vez aprobada la prueba teórica, se realizará una prueba práctica la cual tendrá una **puntuación máxima de 20 puntos**, siendo la valoración mínima de 10 puntos. En caso de no obtener la puntuación mínima no podrá continuar en el proceso, por tanto, estará excluido del proceso.

ENTREVISTA PERSONAL: Las candidaturas que continúen en el proceso pasarán a la fase de entrevistas. Deberán superar entrevistas personales con la Comisión de Valoración que determinará los conocimientos y adecuación al perfil requerido de las candidaturas. Las entrevistas se **puntuarán hasta un máximo de 40 puntos** debiendo obtenerse un mínimo de 20 puntos para poder valorar en su conjunto.

VALORACIÓN CURRICULAR: De las candidaturas que pasen la fase de Entrevistas se realizará una valoración curricular donde se asignará una puntuación a méritos presentados, según los requerimientos solicitados para el puesto, hasta un **máximo de 20 puntos**.

La candidatura elegida será aquella que, de los/las candidatos/as finalistas que hayan superado todas las fases del proceso, obteniendo la mejor puntuación de la suma resultante entre: Prueba teórica, Prueba Práctica, Entrevistas Personales y Valoración Curricular.

No se admitirá ninguna candidatura fuera de los cauces de reclutamiento.

LISTA DE APROBADOS: La Comisión de Valoración publicará lista de aprobados/as por orden de puntuación, cubriéndose la plaza vacante siguiendo dicho orden.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES: En igualdad de condiciones de idoneidad, capacitación y méritos, tendrán preferencia para la contratación las personas del sexo menos representado en el grupo del que se trate.

Toda comunicación con la empresa se realizará **única y exclusivamente** por medio del correo electrónico recursoshumanos@rivamadrid.es

- **CONDICIONES DEL PUESTO:**

- Contrato indefinido
- Horario: turno de mañana. Esta jornada puede verse alterada como consecuencia de las funciones propias de los puestos
- Funciones del puesto:
 - Ejecutar labores propias de la profesión que exijan un dominio pleno de oficio.
 - Transmitir y supervisar las tareas, planificadas por el encargado, para las categorías inferiores.
 - Reconocer especies vegetales y plagas más habituales.
 - Tener capacidad de interpretación de planos y replanteos.
 - Controlar, mantener y reparar instalaciones de riego y automatismos.
 - Transportar máquinas y vehículos propios del servicio con permiso clase b, incluido buen uso, limpieza y mantenimiento.
 - Conoce, hace conocer y cumple las normas de calidad y medio ambiente.